

MENSAJE WEB PARA WWW.DCNETWORKS.ORG Y WWW.DOES.DC.GOV

Aviso importante para los empleados del gobierno federal que fueron afectados por el cierre del gobierno federal

Si usted es un empleado del gobierno federal que fue suspendido temporalmente de sus labores el 22 de diciembre de 2018 y desea presentar un reclamo inicial para recibir beneficios de desempleo, usted puede llamar la Oficina de Servicio al Cliente al **(202) 478-5937** de lunes a viernes de 8:30 AM - 6:30 PM o por internet en www.dcnetworks.org. Todas las ubicaciones de los Centros de Trabajos (American Job Centers) del Distrito estarán abiertas de 8:30 AM - 6:30 PM para ofrecerles acceso a las computadoras si desea presentar un reclamo inicial por internet, si tiene cualquier pregunta sobre el seguro de desempleo y si desea proporcionar los documentos requeridos en persona. **Por favor tenga en cuenta que si usted recibe un pago retroactivo de su empleador, usted tendrá que reembolsar todos los beneficios de desempleo que recibió cuando se le otorgue el pago retroactivo.** Si usted es un empleado federal que fue suspendido de sus labores cuyo último destino laboral no está ubicado en el Distrito de Columbia, por favor ingrese al siguiente enlace para acceder la Agencia Estatal de la Fuerza Laboral apropiada para presentar su reclamo inicial: <http://www.servicelocator.org/OWSLinks.asp>.

Para hacer el proceso de su reclamo más rápido, por favor envíe los siguientes documentos a initial.fed@dc.gov o por fax al (202) 724-7479:

1. W-2 más reciente (**requerido**)
2. Los dos (2) últimos recibos de pago (**requerido**)
3. Formulario de Declaración Jurada de Solicitantes del Servicios Civiles Federales, Ingresos y Razones por Suspensión Laboral (**requerido**)
4. Formulario estándar SF-50 (si está disponible)
5. Formulario estándar SF-8 (si está disponible)

Si no proporciona los documentos **requeridos** al Departamento de Servicios de Empleo, su reclamo puede estar sujeto a demoras o no ser procesado por falta de información.

Para obtener más información sobre su reclamo de Compensación por Desempleo para Empleados Federales (UCFE) con el Departamento de Servicios de Empleo del Distrito, por favor seleccione **aquí**.